

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 25 DE OCTUBRE 2024

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado Gregorio Ordóñez Huete, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

Indicó el señor Presidente que es importante que se agilicen los trámites de los pagos de aquellos casos que ya la Contraloría refrendó, este dinero va a dinamizar la economía, por lo que se requiere que cada institución haga los trámites que se necesiten y agilicen esos pagos a los proveedores. Señaló además que hay que llamar a los proveedores, para que igualmente presenten la documentación necesaria y puedan con tiempo realizar las gestiones de cobro.

El ministro Juan Carlos Orillac Urrutia, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: viernes 25 de octubre de 2024

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Ley N° 41-24**, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del 2025.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 124-24**, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley antes mencionado.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández; el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía; el asesor del Viceministerio de Economía, licenciado Omar Castillo; el asesor de la Dirección de Presupuesto, licenciado Roberto Lugo y para el secretario técnico de Presupuesto, licenciado Rodrigo Pastor.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 123-24**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor del ministerio de Salud, hasta por la suma de diez millones diecinueve mil cuatrocientos veinticuatro balboas con 00/100 (B/. 10,019,424.00).

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández; el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía; el director de Finanzas, licenciado Gaudencio Rodríguez y para el asesor de la dirección de Presupuesto, licenciado Justo Botacio.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Posteriormente el ministro Orillac, antes de la aprobación de la lectura del Orden del Día, solicita hacer un cambio en el orden del mismo, indicando que en el punto III, Consideración de los siguientes proyectos, se inicie con la consideración del Proyecto de Resolución de Gabinete N° 123-24, seguido del Proyecto de Ley N° 41-24 y finalizando con el Proyecto de Resolución de Gabinete N° 124-24.

Luego de esto, es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 123-24**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor del ministerio de Salud, hasta por la suma de diez millones diecinueve mil cuatrocientos veinticuatro balboas con 00/100 (B/. 10,019,424.00).

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández; el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía; el director de Finanzas, licenciado Gaudencio Rodríguez y para el asesor de la dirección de Presupuesto, licenciado Justo Botacio.

El ministro Boyd inicia explicando que se solicita al Consejo de Gabinete la aprobación de un crédito adicional suplementario a favor del ministerio de Salud, hasta por la suma de B/. 10,019,424.00. Que la necesidad de este crédito es para incorporar recursos adicionales al presupuesto de funcionamiento del ministerio de Salud que le permita financiar la extensión de 1,794 contratos del personal médico, técnico y administrativos en la estructura de personal transitorio por cuatro (4) meses a partir del mes de septiembre hasta diciembre 2024.

El ministro Boyd indica que se le da cortesía de sala al licenciado Gaudencio Rodríguez, director de Finanzas, quien ampliará el tema.

El licenciado Rodríguez indica que, a solicitud del ministerio de Salud el ministerio de Economía y Finanzas, ha realizado el análisis correspondiente a esta petición, señalando que consideran viable el crédito adicional suplementario hasta por la suma de B/. 10,019,424.00, en atención a que la fuente de financiamiento proviene a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Indica el licenciado Rodríguez, que el Consejo Económico Nacional, mediante nota CENA/CRED-266 de 9 de octubre 2024, emitió opinión favorable en sesión celebrada en la misma fecha, para la concesión del referido crédito, y que también se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia, de la Contraloría General de la República, según consta en la nota Núm.5544/2024-DNMySC-AT de 22 de octubre de 2024.

Señaló el licenciado Rodríguez que el crédito adicional suplementario será destinado para pagar B/. 8,671,072.00 en salarios de personal de salud transitorio y B/. 1,348,352.00 en contribución a la Seguridad Social.

Indicó el ministro Boyd que este personal labora desde el año 2020 de manera transitoria, y que en el presupuesto no se incluye el pago completo del año por lo que es necesario aprobar este crédito dado que no están cobrando desde el mes de agosto que es el mes hasta donde el presupuesto cubrió el pago.

Agregó que son 1,794 trabajadores del sistema de salud que están trabajando por contrato desde el año 2020, 216 médicos generales, 27 médicos especialistas, 813 técnicos en enfermería y 738 enfermeros/as.

El señor Presidente dio instrucciones al señor ministro de Salud para que se realicen las evaluaciones necesarias en relación a este tema, en busca de una solución para este personal en el año 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N°100.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Ley N° 41-24**, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del 2025.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández; el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía; el asesor del Viceministerio de Economía, licenciado Omar Castillo; el asesor de la Dirección de Presupuesto, licenciado Roberto Lugo y para el secretario técnico de Presupuesto, licenciado Rodrigo Pastor.

El ministro de Economía y Finanzas empezó señalando que se había presentado por segunda vez el proyecto de Presupuesto 2025, pero que se volvió a recibir recomendaciones por parte de la Asamblea Nacional, por lo que se hicieron nuevas evaluaciones al mismo.

Recalcó nuevamente que este presupuesto se enmarca en criterios de racionalidad del gasto y disponibilidad de financiamiento, en la búsqueda de que se garantice un gasto público en donde todas las entradas y salidas están incluidas y debidamente gestionadas, evidenciando transparencia en la gestión y resultados que favorezcan al país. Manteniendo un presupuesto fundamentado en el equilibrio económico y social del país.

Señaló el ministro Chapman, que se está incluyendo todos los aumentos de gastos que exigen las leyes, como es el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) al sector educativo y la asignación de recursos a los gobiernos locales. También se incluye el subsidio del tanque de gas de 25 libras, reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional con los hogares de todos los panameños.

Agregó que este presupuesto, refleja una visión de futuro en cuanto al crecimiento económico y el desarrollo humano, como puntos prioritarios, dentro de un marco de responsabilidad fiscal, procurando el crecimiento sostenible del país, la generación de empleos y el bienestar social. Todo esto con la responsabilidad y el cuidado de los límites que representan los ingresos con los que se disponga.

Destacó que para poder lograr el financiamiento del presupuesto que se presenta, es necesario disminuir la evasión fiscal, al igual que es de suma importancia la credibilidad con los organismos internacionales de crédito, lo cual contribuye a que las tasas de interés de los préstamos del Estado, disminuyan.

El ministro Felipe Chapman indicó que luego de las evaluaciones, se presenta un nuevo presupuesto para la vigencia 2025 de B/. 30,112 millones, incrementándose

las inversiones, los gastos corrientes y los gastos de funcionamiento en B/. 3,276.7 millones en relación al proyecto presentado anteriormente.

El Presidente le solicitó al ministro de Economía y Finanzas, que para el año 2025, se lleve un control mensual del presupuesto, para tener una visión del cumplimiento del mismo en cada institución.

Una vez presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 41-24**.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°124-24**, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 99 de 25 de octubre de 2024**.

Luego de aprobado este tema, pasamos al siguiente punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

En este punto el señor Presidente indicó al ministro Chapman sobre los trámites que están en Contraloría y los desembolsos a las diferentes instituciones para que puedan hacer efectivo el pago a los proveedores. Cada institución debe dar seguimiento a sus proveedores para que estos realicen lo antes posible sus gestiones de cobro.

También que se coordine con la Caja de Seguro Social y la Dirección General de Ingresos, la agilización de los paz y salvos de los proveedores, para que puedan presentar su documentación completa. Solicitó al ministro de la Presidencia se encargue de coordinar con ambas instituciones la agilización de dichos documentos.

El señor Presidente reiteró invitación a todos para acompañarlo en los actos en conmemoración de las fiestas patrias y además pidió el apoyo para que participen en todas las actividades que se realicen en los diferentes puntos del país.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo la una y cinco de la tarde (1:05 p.m.) de hoy 25 de octubre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE EXTRAORDINARIO

25 DE OCTUBRE DE 2024

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



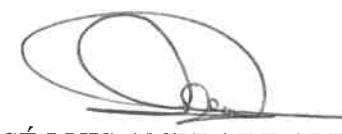
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTINEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



GREGORIO ORDÓÑEZ HUETE
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



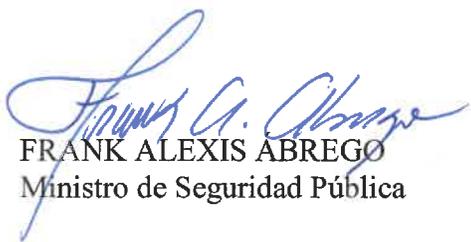
BEATRIZ CARLES de ARANGO,
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



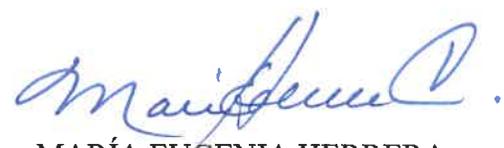
FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura